



## JUNTA ELECTORAL: Sesión del 11 de noviembre de 2019

### Deliberaciones y acuerdos

#### Asistentes:

- D.ª Ana Cañizares Laso (Presidente)
- D.ª María del Rosario Arias Doblas (Profesorado Doctor con vinculación permanente)
- D. Ignacio Rivas Flores (Profesorado Doctor con vinculación permanente)
- D. Pedro Moreno Brenes (Profesorado no doctor o doctor sin vinculación permanente)
- D.ª Francisca Martín Vergara (Personal de Administración y Servicios)
- D.ª Ana López García (Estudiante)
- D. Miguel Porras Fernández Secretario)

#### Invitados:

- D. Francisco José Andrade Núñez (Vicesecretario General)
- D. Javier Such Martínez (Director Servicios Jurídicos)
- D. Victoriano Giralt García (Director TICs)
- D. Manuel Baleriola Moguel (Personal Informático)

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Reclamaciones al censo.
2. Acuerdos para la publicación del censo definitivo.
3. Acuerdos en relación al proceso electoral.
4. Ruegos y preguntas.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### **Información:**

El Secretario General informa a los miembros de la Junta Electoral que el pasado día 5 de noviembre se envió a las listas de distribución del PDI, Estudiantado y PAS el correo electrónico informando a la comunidad universitaria sobre el inicio del proceso electoral, el calendario de las



elecciones a Rector/a, así como el plazo para realizar alegaciones al censo, que ha comprendido los días 6, 7 y 8 de noviembre.

### 1. Reclamaciones al censo

Finalizado el día 8 el citado plazo las reclamaciones y los acuerdos de la Junta Electoral sobre la estimación o desestimación de las mismas son los siguientes:

**Reclamación: Figurar en el sector de Personal de Administración y Servicios, debiendo figurar en el sector de Personal Docente y/o Investigador no Doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente con la Universidad de Málaga**

#### **Estimadas:**

- Ignacio Álvarez Arca: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Derecho.
- Alejandro Sánchez Frías: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Derecho.
- Luis Manuel Rodríguez Pérez: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) -no indica Centro-
- Inmaculada Ayala Viñas: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Cristina García Sancho: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Ciencias
- José Manuel Porras Vázquez: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Ciencias
- Antonio Jesús Ruiz Sánchez: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Ciencias
- Hugo Castro Noblejas: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Filosofía y Letras
- María José Valero Romero: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Ciencias



- María López Parages: figura como PAS y considera que debe figura como PDI (B) en la Facultad de Ciencias
- Jessica Mendoza Ruiz: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
- Gema Teresa Ruiz Párraga: figura como PAS y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Psicología y Logopedia
- Adrian Pintado Calvillo: figura como Estudiante y considera que debe figurar como PDI (B) en la Facultad de Ciencias

**Reclamación: Figurar en el sector de Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, debiendo figurar en el sector de Personal Docente y/o Investigador no Doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente con la Universidad de Málaga**

**Estimadas:**

- Francisco Manuel Llorente Marín.
- Esteban Sanz Jiménez
- María del Rosario Cenizo Rodríguez
- Francisca Castillo Rueda
- María Inés Herrero Platero
- María Paz Romero Pardo

**Reclamación: Asignación de Mesa Electoral (Personal Docente y/o Investigador)**

**Estimadas:**

- Alfonso Cerezo Medina
- María de la Luz Muñoz Ruiz
- Germán Ortega Palomo
- Ana Luisa de la Fuente Roselló
- María del Mar López Guerrero



- Ignacio Álvarez Arca
- Gerardo Bandera Burgueño
- Francisco José Rodríguez Marín
- Pilar Loscertales Sánchez
- Inmaculada Concepción Almahano Gueto
- Uwe Manfred Daum
- Isabel Martens Jiménez
- María Isabel Romero Ruiz
- Sebastián Jesús Escamez Navas
- Francisco Manuel Llorente Martín
- María Mercedes Rodríguez Fernández
- Carlos Manuel Rossi Jiménez
- Margarita Bravo Sanz
- Rafael Becerra Vicario

**Desestimadas:**

- Javier González Monroy

Motivo: No tiene asignación docente en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

- Francisco Emilio López Valverde

Motivo: La asignación docente en la Facultad de Turismo es inferior al 25%

- Elena María Bárcena Martín .

Motivo: La asignación docente en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo es inferior al 25%



- Francisco Cosano Rivas .

Motivo: La asignación docente en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo es inferior al 25%

### **Reclamación: Asignación de Mesa Electoral (Personal de Administración y Servicios)**

#### **Estimadas:**

- Alfonso Miguel Espinosa Rodríguez (asignar a la Mesa Electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Antonio Avilés Alcaraz (asignar a la Mesa Electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Jesús Sánchez Samaniego (asignar a la Mesa Electoral de la Facultad de Ciencias)
- María Araceli Serrano Jiménez (asignar a la Mesa Electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- María Carmen Zaragoza Duarte (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Ciencias)
- José Manuel Gil Sánchez (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Ciencias)
- Enrique Fernández Domínguez (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Ciencias)
- María José Fernández Acedo (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- María Teresa Andre Ureña (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Máximo Luis Romero Gutiérrez (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Ciencias)
- Rosario Gómez Pérez (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Ciencias)
- María Victoria Luque Gómez (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura)



- Juan Carlos Fernández Vegas (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Francisca Martín Vergara (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Pedro Doblás Nieto (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Francisco José Jiménez Orellana (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- José Luis González Navarro (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Ciencias)
- Juan Miguel Godínez Campos (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Ricardo Aguilar Sepúlveda (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Dolores López Fernández (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)
- Noelia Campos Sánchez (asignar a la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)

**Desestimadas:**

- Juan Francisco Fernández Domínguez: indica que su destino actual es la Facultad de Ciencias de la Educación

Motivo: La Mesa Electoral que corresponde a la Facultad de Ciencias de la Educación es la ubicada en la Facultad de Ciencias.

- Cristina Martínez Rebollo: indica que su destino actual está en la Facultad de Ciencias de la Salud

Motivo: La Mesa Electoral que corresponde a la Facultad de Ciencias de la Salud es la ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

- José Federico Arrebola García: indica que su destino actual está en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Motivo: La Mesa Electoral que corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es la ubicada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

- Francisca Álvarez Lozano: Indica que su destino actual está en la Facultad de Psicología y Logopedia

Motivo: La Mesa Electoral que corresponde a la Facultad de Psicología y Logopedia es la ubicada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

- Diego Darío Guerrero Fernández: solicita asignación a la Mesa Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Motivo: La Mesa Electoral que corresponde a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática es la ubicada en la Facultad de Ciencias.

### **Reclamación: Incorporación al sector de Estudiantes**

#### **Estimadas:**

- Amira Mohamed Benkacem (Mesa de la Facultad de Ciencias)
- Nada Sadami (Mesa de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación)
- Juan José Montoya Soto (Mesa de la Facultad de Turismo)
- Javier Bravo Molina (Mesa de la Escuela de Ingenierías Industriales)
- Omar Wahid Abdelkader (Mesa de la Facultad de Derecho)
- María del Pilar Giménez Murugarren (Mesa de la Facultad de Derecho)
- Ángel Luis García Ponce (Mesa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación)
- José Francisco Sedeño López (Mesa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- María Cárdenas Moya (Mesa de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo)

### **Otras reclamaciones**

#### **Estimadas:**

- Rut Gutiérrez Florido: error ortográfico en el nombre



- Liosdany Rodríguez Valle: error ortográfico en el nombre.
- Isaac Sánchez Helleboid: error en el nombre
- Patricia Chica Morales: cambiar del sector de Estudiantes al sector de Personal de Administración y Servicios, y asignarle la Mesa Electoral ubicada en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

### **Desestimadas:**

- José Damián Aranda Fuentes: cambio del sector de Personal de Administración y Servicio al sector de Estudiantes  
Motivo: Aplicación de criterio establecido en el art. 19.5 del Reglamento Electoral.

## **2. Acuerdos para la publicación del censo definitivo**

- Realizar los cambios reseñados a petición de los interesados.
- Incluir, de oficio, en el Sector de PDI no doctor o que siendo doctor no tiene vinculación permanente con la Universidad al personal contratado que por error figuraba en el censo de PAS.
- Incluir, de oficio, en el Sector de PDI no doctor o que siendo doctor no tiene vinculación permanente con la Universidad, a los funcionarios de los cuerpos docentes catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria que no tienen el título de doctor y a los profesores colaboradores sin título de doctor.
- Mantener a los Profesores Eméritos de la Universidad de Málaga en el sector de PDI no doctor o que siendo doctores no tienen vinculación permanente con la Universidad, desestimando la reclamación del profesor **D. Francisco Javier Niell Castaneda**, que solicitaba su inclusión en el sector del profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, al entender que su vinculación con esta institución académica, una vez producida su jubilación y dejar, por tanto, de estar en servicio activo, tiene un carácter temporal, vinculándose a la Universidad de Málaga en virtud de un nombramiento que realiza el Rector, cuya duración es anual, pudiendo ser prorrogable por acuerdo del





Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres años. Todo ello de acuerdo con lo que determina el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 9 de octubre de 2012, por el que se regulan y adaptan las condiciones de los nombramientos de Profesores Eméritos de esta Universidad.

### 3. Acuerdos en relación al proceso electoral

- **Envío de información a los Centros.**

El Secretario General informa sobre el contenido de un correo electrónico enviado desde el correo de la Junta Electoral a todos los Decanos y Directores de Centro, para que se proceda de acuerdo con lo que determina el calendario electoral, en relación a la elección de las personas integrantes de las mesas electorales:

Se reproducen los términos del correo electrónico remitido el día 7 de noviembre:

"Estimado Sr. Decano de la Facultad de Ciencias:

Por la presente le informo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad en su sesión del pasado 25 de octubre, esta Junta Electoral ha determinado la ubicación, en ese Centro de su Dirección, de una Mesa Electoral para el proceso de elecciones a Rector/a actualmente en curso, en la que podrán ejercer su derecho al voto quienes figuren en el censo electoral definitivo correspondiente a dicha Mesa Electoral, de los siguientes sectores:

- Profesorado doctor con vinculación permanente con la Universidad de Málaga.
- Personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente con la Universidad de Málaga.
- Estudiantado
- Personal de Administración y Servicios.

Conforme a lo dispuesto en el citado Reglamento Electoral, la mencionada Mesa Electoral deberá estar compuesta por:

Miembros titulares:

- Presidente/a:
  - La persona titular del Decanato o Dirección del Centro.



- Vocales:
  - Un representante del profesorado doctor con vinculación permanente con la Universidad de Málaga.
  - Un representante del personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente con la Universidad de Málaga
  - Un representante del estudiantado
  - Un representante del personal de administración y servicios

Miembros suplentes:

- Presidente/a:
  - Otro miembro del equipo de Dirección del Centro.
- Vocales:
  - Un representante del profesorado doctor con vinculación permanente con la Universidad de Málaga.
  - Un representante del personal docente y/o investigador no doctor, o que siéndolo no tenga vinculación permanente con la Universidad de Málaga
  - Un representante del estudiantado
  - Un representante del personal de administración y servicios

La elección de los vocales, tanto titulares como suplentes, debe efectuarse por ese Decanato, mediante sorteo público (con arreglo al procedimiento que ese Decanato estime oportuno) entre quienes figuren en el censo electoral definitivo del correspondiente sector, y comunicarse a esta Junta Electoral para su designación y publicación. A tal efecto, esta Junta Electoral le remitirá el próximo día 12 de noviembre, en formato electrónico (PDF y Excel), el censo electoral definitivo.

La designación del miembro del equipo de Dirección del Centro que actuará como Presidente/a suplente, deberá efectuarse por ese Decanato, y comunicarse a esta Junta Electoral para su designación y publicación.

En consecuencia, le ruego proceda a realizar las siguientes actuaciones:

- Efectuar, con anterioridad al día 16 de noviembre, los correspondientes sorteos para la elección de los citados vocales (titulares y suplentes)
- Designar, con anterioridad al día 16 de noviembre, al miembro del equipo de Dirección del Centro que actuará como Presidente/a suplente.
- Comunicar, inmediatamente después de efectuada la elección, a las personas que resulten elegidas en los citados sorteos, sus designaciones como miembros de la Mesa Electoral, y las obligaciones que ello conlleva (en especial la de concurrir el día 3 de diciembre para el proceso de votación).



- Comunicar a esta Junta Electoral, con anterioridad al día 19 de noviembre, la relación de las personas elegidas y la designada."
- **Propaganda institucional.**

Se decide dar traslado al Vicerrectorado adjunto de Comunicación de la importancia de dar la máxima publicidad y difusión a la convocatoria de elecciones a Rector/a de la Universidad de Málaga, para lo cual se debe publicar esta información en la página web y en las pantallas informativas de todos los Centros.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar, siendo las once horas, se levanta la sesión.

**Vº Bª La Presidente**

**El Secretario**

Ana Cañizares Laso

Miguel Porras Fernández